

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del día dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional Lic. Diógenes Ancasi Martínez, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 178-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DG.
Oficio N° 070-2016/GOB.REG.HVCA/GR.
Solicitud de Aurea Ccora y otros
Oficio N° 106-2016/GOB.REG.HVCA/GR.
Oficio N° 123-2016/GOB.REG.HVCA/GR.

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES:

La consejera Anyosa informa que en su labor fiscalizadora ha realizado un visita a las infraestructuras de las instituciones educativas de su provincia para verificar el estado en la que se encuentran antes de iniciar con las labores académicas del presente año; en la misma que ha constatado la precariedad en la que se encuentran, más aún afectados por las constantes lluvias de la época. Algunas instituciones están siendo intervenidas con aulas pre-fabricadas que en cierta medida contrarrestarán sus necesidades. Además manifiesta que estuvo presente en la emergencia que reportó el centro de salud de Paucará sobre una inundación que habría sufrido dicho establecimiento, verificando de esta manera la infraestructura que fue afectada. De la misma manera realizó una visita inopinada a la construcción del Colegio Cocharcas de Paucará, la que se entrevistó con los pobladores, obreros y responsables de la obra.

El consejero Torres manifiesta que sostuvo una reunión con los pobladores de Pampas-Tayacaja en la que ha informado sobre las últimas gestiones y acciones realizadas por el Consejo Regional, de una manera especial de los consejeros de la provincia de Tayacaja. Así mismo se realizó una visita inopinada a las dependencias administrativas del Gobierno Regional fiscalizando su gestión y realizando reuniones de coordinación para mejorar las actividades que viene realizando. Por otro lado manifiesta que ha estado presente en la actividad de la entrega de silla de ruedas donados por la embajada china a favor del Gobierno Regional de Huancavelica para los discapacitados de mayor necesidad, por lo que la población se encuentra muy satisfecha y agradecida.

El consejero Dávila informa que en su labor de fiscalización ha realizado una visita inopinada a la obra de Pistas y Veredas de Lircay, para verificar el plan de contingencia de la mencionada obra, puesto que esa semana ha sido una semana turística y por ende se ha tenido muchos visitantes en la provincia de Angaraes. Se ha cumplido con el plan de contingencia eficientemente, pero se ha encontrado el malestar de los obreros, personal técnico y demás trabajadores de la obra puesto que hasta la fecha no cuentan con presupuesto para la remuneración correspondiente a los meses de diciembre y enero, lo cual es bastante

preocupante. De la misma manera se ha visitado la construcción del Colegio José Carlos Mariátegui de la localidad de Lircayccasa, la cual se está finiquitando para que se encuentre listo para el inicio de las labores escolares. Así mismo se ha visitado la I.E. CASTRO-Lircay, en la que se han instalado dos aulas pre-fabricadas, sólo faltando las instalaciones eléctricas. Por último, se ha visitado el Distrito de Secclla en la que se ha recogido el malestar de la población por la incertidumbre de la tercera transferencia financiera por parte del Gobierno Regional a la Municipalidad Distrital para la culminación del Complejo Educativo de Secclla.

La consejera Matamoros informa que cumpliendo su función representativa estuvo presente en diversas reuniones: primero en la comunidad de Llaqtas-Chacoya, viendo y recogiendo sus necesidades en esta época en la que están sufriendo una fuerte sequía, verificando el plan de contingencia tanto del Gobierno Regional así como de la Municipalidad Provincial, para afrontar esta emergencia. De la misma manera han manifestado la necesidad de implementar un puesto de salud, ya que es una carretera principal para las ciudades de Ica, Pisco, y Chincha, en la que han ido aumentando los accidentes de tránsito a las que no se ha podido brindar la atención correspondiente. Así mismo se han manifestado la necesidad del canal de irrigación, cuyo proyecto se encuentra paralizado en los archivos del Gobierno Regional de Huancavelica. También se tuvo una reunión en el distrito de Cocas constatando los efectos causados por la sequía en esta temporada, en la que se ha notado el abandono de las autoridades, por lo que se tuvo una reunión multisectorial para ver de qué manera se puede afrontar esta situación de emergencia en dichas localidades. De igual forma se tuvo una reunión en la comunidad de Esmeralda verificando las obras paralizadas, es así que hace un año atrás se viene ejecutando la construcción de la I.E. Primaria a cargo del Gobierno Central, la cual se encuentra paralizada y abandonada. Además esta comunidad viene solicitando el proyecto de irrigación "Vaso Colpa", que la fecha dicho proyecto ha cambiado de nombre a "Vaso de Represamiento de Tambo Huaycco", el mismo que se encuentra en el Gobierno Regional; el proyecto de vicuñas y la construcción del Estadio de esta comunidad. Por último, se tuvo reuniones con las autoridades provinciales para verificar los proyectos priorizados en la provincia de Castrovirreyna en el PIA-2016, y exigiendo la liquidación de los proyectos ya ejecutados.

La consejera Mayhua informa que con respecto a la propuesta de ordenanza regional sobre la "Responsabilidad Social Compartida y Generación de Empleo en la Micro-Cuenca de Choclococha" se está solicitando información a las entidades a fines para fortalecer y respaldar la mencionada propuesta, así mismo el 12 de febrero visitó a la Aldea Infantil "San Francisco de Asís" para tener una entrevista con la Directora, quien ha manifestado que tiene un presupuesto mínimo el cual no es suficiente para su funcionamiento, además se tiene visitas permanentes del Ministerio Público, quienes recomiendan que debe haber un psicólogo y un nutricionista permanente; además se ha verificado la carencia de muchos bienes y los ambientes en mal estado que necesitan de un mantenimiento urgente. De la misma manera se ha tenido una reunión con los pobladores de Castillapata para verificar los ambientes de la I.E. Primaria, la cual ha sido declarada en emergencia por Defensa Civil y que hasta la fecha no ha sido atendida, por lo que solicitan que se le habilite aulas prefabricadas para el inicio de las labores académicas. El 16 de febrero se sostuvo una reunión con las organizaciones de base de mujeres de Huancavelica en la que se ha manifestado la necesidad de crear una Gerencia de la Mujer para implementar políticas regionales a favor de la mujer.

La consejera Bellido informa que ejerciendo su labor fiscalizadora ha realizado una visita inopinada a la obra mejoramiento de las carreteras de la provincia de Huaytará en los tres tramos que el Gobierno Regional está ejecutando, en las mismas que se ha encontrado deficiencias tales como la ausencia de señalización de ejecución de obra. De la misma manera se tuvo una reunión con los alcaldes de la Mancomunidad Municipal de la cuenca sur de Huaytará, quienes han presentado un proyecto de electrificación para diversas localidades. Así mismo se visitó la I.E. Primaria del Distrito de Santiago de Chocorvos quienes han manifestado la necesidad de contar con un cerco perimétrico y sus diversas carencias.

El consejero Zuasnabar informa que ha llegado a su despacho la Resolución Gerencial Regional N° 676 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 164, las mismas que están siendo corroboradas; así mismo se ha tenido una reunión con los funcionarios de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja en la que se ha constatado con preocupación que cuentan con pocas obras para su ejecución este año, con lo que se pondría en riesgo su categoría de Unidad Ejecutora y pasaría a ser una Unidad Operativa por no alcanzar el manejo presupuestal mínimo que requiere la Ley, por lo que ha solicitado la descentralización presupuestal.



El consejero Rojas informa que ha realizado una visita a la obra paralizada Sistema de Riego de las Comunidades Alton-Andinas en el distrito de Pachamarca, se ha caminado un promedio de cuatro horas hasta la laguna elaborar el nuevo estudio para dar relación a la mencionada obra. De la misma manera se ha hecho el seguimiento administrativo de la liquidación del proyecto de la División de Carretera Pampas, Colcabamba, Obriza y Churcampa-Mayocc, la misma que hasta la fecha ha tenido una demora innecesaria, lo urge para poder plantear un nuevo proyecto de Asfaltado de carretera. Así mismo también se ha recogido el requerimiento de muchos alcaldes de implementar a las instituciones educativas con aulas pre-fabricadas, puesto que se encuentran en un estado de emergencia. Así también se ha realizado una visita inopinada a la obra "Construcción de la I.E. Primaria" de la comunidad campesina los Andes, constatando la ausencia del supervisor, a quien se le ha hecho la llamada de atención correspondiente y un informe a la Gerencia de Infraestructura.

PEDIDOS:

El consejero Torres solicita que se recomiende al Ejecutivo la asignación presupuestal para la culminación de estudios de pre-inversión y para las obras por continuidad en la provincia de Tayacaja, especialmente para el mejoramiento de los servicios de la Gerencia Sub-Regional. Así mismo solicito apoyo con la instalación de aulas pre-fabricadas para el colegio Micaela Bastidas Puyucagua de Quichuas puesto que sus ambientes se encuentran deteriorados para el inicio de las labores académicas.

La consejera Matamoros solicita: primero, la priorización del proyecto de irrigación de Cinto, Llaqtas, Chayoya; segundo, aval y respaldo para la priorización de la construcción del Estadio de Esmeralda; tercero, respaldo para la continuación de los estudios de factibilidad del proyecto de Vaso de Represamiento de Tambo-huaycco; y cuarto, solicita la publicación en el diario oficial "El Peruano" de la Ordenanza Regional de erradicación del Trabajo Infantil.

El consejero Zuasnabar solicita: primero, información detallada de parte del procurador sobre las acciones realizadas ante la emisión de la Resolución Gerencial Regional N° 676-2012 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2015; segundo, solicita recomendar al Ejecutivo que descentralice el presupuesto de ejecución de las obras de la Sede Central hacia las Gerencias Sub-Regionales, primordialmente de la provincia de Taycaja.

La concejera Mayhua solicita: primero, reiterar los pedidos anteriormente planteados que hasta la fecha no han sido atendidos; segundo, requiere informe detallado para la próxima sesión sobre las deudas sociales del Gobierno Regional; tercero, solicita una reunión de coordinación con los trabajadores del Consejo Regional para el fortalecimiento de la gestión actual.

El consejero Dávila solicita: primero, un informe técnico detallado de los motivos del cambio de unidad ejecutora para la ejecución de ciertos proyectos, puesto en un inicio el ejecutivo ha manifestado que iba trabajar en forma descentralizada, lo cual no se estaría cumpliendo al cambiar las unidades ejecutoras a favor de la Sede Central; segundo, solicita la explicación técnica y detallada de la primera modificación del PIA-2016, de fecha 11 de Enero del presente año, en la que se ha retirado el proyecto de la construcción del camino vecinal de Casaví, Puente Tincocc, Manyacc, Anta y Anchonga, SNIP N° 246955, que une las provincias de Angaraes y Acobamba al momento de la emisión de la Resolución Ejecutiva; tercero, que se recomiende al ejecutivo la atención inmediata del presupuesto a la Gerencia Sub-Regional de Angaraes para las obras por continuidad y para el pago de los bienes y servicios que han quedado pendientes del año pasado, que hasta la fecha no han sido atendidas.

La consejera Bellido solicita: primero, la intervención de la Comisión de Infraestructura para la fiscalización de la construcción del Colegio Santa Rosa de Tambo que habiendo transcurrido el plazo establecido hasta la fecha no hacen la entrega correspondiente, de la misma manera intervenir a la obra de construcción y equipamiento del CETPRO de Huaytará para su pronta liquidación; segundo, recomendar al Ejecutivo la priorización para la ejecución del proyecto de Electrificación de veintiuno localidades de Huaytará, SNIP N° 89043.

El consejero Anccasi, en su calidad de consejero por la provincia de Huancavelica, solicita la transferencia definitiva del inmueble ubicado en el Jr. Francisco de Ángulo N° 410 de propiedad del Ministerio de Transportes a favor del Gobierno Regional.

ORDEN DEL DÍA:

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the document.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Rojas'.



PRIMERO.- Oficio N° 024-2016/GOB.REG.HVCA, proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la participación de Huancavelica en el Proyecto Especial Birregional de Gestión de Cuencas Hidrográficas Compartidas entre Ica y Huancavelica.

El Ing. Pedro Carlos Cabrera Chacaliiza, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y el Ing. Raúl Chuquillanqui, manifiestan que el Gobierno Regional de Huancavelica ha venido trabajando de manera permanente desde agosto del dos mil quince para incorporarse en el Proyecto Especial Tambo Ccaraccocha (PETACC) y formar parte del Directorio de Administración, la misma que tiene que ser previamente aprobada mediante Ordenanza Regional por el Pleno del Consejo. La creación del PETACC se da a través del Decreto Supremo N° 021-90-MIPRE con sede en la ciudad de Ica de la Región Los Libertadores Wari, en el año 1995 se constituyó dentro del pliego INADE y a partir del 22 de Agosto del 2003 en mérito al Decreto Supremo N° 021-2003-VIVIENDA en el marco de la ley de Bases de la descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el PETACC fue transferido del Gobierno Regional de Ica, tanto la creación del PETACC como su posterior desarrollo se vino realizando sin tener en cuenta al Gobierno Regional de Huancavelica, a finales del año dos mil cinco se da la buena pro para el estudio de factibilidad del proyecto "Choclococha Desarrollado", este proyecto corresponde a la construcción de la presa de Tambo y al canal recolector de Ingahuasi, por lo que en octubre de dos mil siete los pobladores de Carhuancho presentan su demanda ante las entidades regionales y nacionales, llegando hasta el Tribunal Latinoamericano del Agua, cuyo pronunciamiento fue favorable para los pobladores, manifestando que el mencionado proyecto estaba afectando gravemente a los agricultores y ganaderos de la zona, y por lo que el gobierno debería reparar y corregir esas políticas de gobierno, las mismas que no fueron ejecutadas por el Gobierno Central, más al contrario en los años dos mil trece y dos mil catorce, ofrecen al Gobierno Regional de Ica seiscientos cincuenta millones de soles para hacer realidad el tan ansiado proyecto; todó lo cual era una gran atropello para los interés de la región Huancavelica, por lo que en Febrero de del dos mil quince se pronuncia el Gobierno Regional de Huancavelica en contra de la ejecución del proyecto, solicitando la suspensión del proceso de licitación y la intervención de la Presidencia del Consejo de Ministros en este conflicto para poder entablar una mesa de diálogo, la misma que se hizo realidad el diecisiete de agosto del mismo año, luego de un largo debate técnico y político se aprobó la creación de la "Mesa de Diálogo Birregional Para el Desarrollo de Ica y Huancavelica". El veintidós de octubre, en la segunda se sesión de la Mesa de Diálogo se aprueba: primero, elaborar la propuesta de tratamiento especial de gestión de la zona de trasvase Choclococha-Alto Pampas; segundo, se aprueba la transformación y/o modificación del PETACC; tercero, la propuesta de estudio de reconocimiento de uso de agua. Luego en la tercera sesión, primero de diciembre de dos mil quince, se aprueba el tratamiento especial de la zona de trasvase Alto Pampas como Comité Especial Birregional Eco-sistémico de Choclococha-Alto Pampas; por otro lado se ratifica el Uso de Derecho de Agua poblacional y agrícola, lo cual se ha responsabilizado a la Autoridad Nacional del Agua (ALA). Así mismo se ratifica que la Comisión Especial elabore el plan de modificación y/o transformación del PETACC, y lo sustente en la siguiente, por lo que una reunión técnica de fecha 18 de Enero en la ciudad de Lima las dos comisiones especiales acuerdan transformar el PETACC en un Proyecto Nacional Birregional adscrito al MINAGRI con carácter de pliego presupuestal, en el mencionado proyecto se está planteando la gestión de las cuencas hidrográficas de manera compartida. Po lo que el 16 de febrero se tuvo la cuarta sesión de la Mesa de Diálogo en la localidad de Pilpichaca en la que se aprueba el acuerdo a la que llegaron las comisiones especiales para transformar el PETACC en un Proyecto Nacional Birregional adscrito al MINAGRI cuyo ámbito de aplicación son la cuencas hidrográficas compartidas entre Ica y Huancavelica, y la zona de trasvaso de Choclococha; y como segundo acuerdo se encarga a la Comisión Técnica Especial para diseñar la estructura, funciones y competencias del Proyecto Nacional Birregional con asistencia técnica del MINAGRI, Autoridad Nacional de Agua, Ministerio del Ambiente, Dirección General de Gestión Pública de la PCM, Coordinación de la Oficina Nacional de Diálogo, entre otros; y finalmente se acordó que ambos Gobiernos Regionales mediante los Consejos Regionales formulen acuerdos por Ordenanza Regional para que se facilite el proceso de creación del Proyecto Nacional Birregional de Gestión de Cuencas Hidrográficas, la misma que se está poniendo a consideración en este Pleno para su aprobación correspondiente.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'p/c', 'D. Chacaliiza', and 'R. Chuquillanqui']

[Handwritten signature at the bottom center]



Luego de la exposición detallada del Proyecto Nacional Birregional de Gestión de las Cuencas Hidrográficas de Ica y Huancavelica ante el Pleno del Consejo Regional y el levantamiento de las respectivas observaciones, el presidente del Consejo somete a votación la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la participación de la Región Huancavelica en el Proyecto Birregional de Gestión de Cuencas Hidrográficas Compartidas entre Ica y Huancavelica", la misma que es aprobada por unanimidad y quedando el redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA PARTICIPACION DE HUANCAVELICA EN EL "PROYECTO NACIONAL BIRREGIONAL DE GESTION DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS COMPARTIDAS DE ICA Y HUANCAVELICA" (PNB-GESCHI).

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la participación de Huancavelica en el "PROYECTO NACIONAL BIRREGIONAL DE GESTION DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS COMPARTIDAS DE ICA Y HUANCAVELICA" (PNB.GESCHI), constituyéndose como la instancia de gestión de las Cuencas Hidrográficas Compartidas entre Ica y Huancavelica, en absoluta igualdad de condiciones entre ambas regiones, promoviendo el dialogo y el acuerdo entre los sectores público privado y sociedad civil tanto de Ica como de Huancavelica, articulando sus políticas públicas con el Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio del Ambiente; cuyo Consejo Directivo estará integrado por los siguientes miembros:

REGION DE HUANCAVELICA:

- 1. Gobierno Regional de Huancavelica (02)
- 2. Gobierno Local Provincial de Castrovirreyna (01)
- 3. Gobierno Local Provincial de Huaytará. (01)
- 4. Gobiernos Locales Distritales. (01)
- 5. Asociación de productores de Camélidos Sud americanos. (01)
- 6. Junta Usuarios de las zonas alta y media de las cuencas Tambo y Santiago. (01)

REGION DE ICA:

- 1. Gobierno Regional de Ica. (02)
- 2. Gobiernos Locales Provinciales (01)
- 3. Gobiernos Locales Distritales (01)
- 4. Junta de usuarios de las zonas altas y medias de los valles de Ica. (01)
- 5. Junta de Usuarios Mayores de los Valles de Ica. (01)
- 6. Junta de Usuarios Menores de los Valles de Ica. (01)

Garantía de cumplimiento de las políticas del Estado.

Para garantizar el nivel técnico y el cumplimiento de las políticas del Estado, se deberá promover la participación directa de las siguientes Instituciones Públicas, la que debe ser considerado y formalizado la participación de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las funciones del "PROYECTO NACIONAL BIRREGIONAL DE GESTION DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS COMPARTIDAS ENTRE ICA Y HUANCAVELICA" (PNB-GESCHI):

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom that appears to be 'C. García'.



- i) Promover los proyectos de afianzamiento hídrico y asegurar el abastecimiento de agua que necesita las Cuencas Hidrográficas Compartidas.
- ii) Participar en los Consejo de Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Compartidas: Río San Juan, Río Pisco, Rios Tambo - Santiago - Ica y Río Grande, así como de la Cuenca de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Pampas.
- iii) Contribuirá en el Desarrollo Integral y Armónico de la zona de su jurisdicción como son las Cuencas Hidrográficas Compartidas de San Juan, Pisco, Ica y Grande.
- iv) Intervenir en la fijación de la tarifa de Agua con fines ganaderos y agrícolas y el pago de otros derechos que permitan cubrir las inversiones programadas para el desarrollo jurisdiccional.
- v) Promover la ejecución de proyectos que permitan el mejor uso de los recursos hídricos, para el desarrollo de la ganadería de altura y el desarrollo de las actividades agrícolas en las zonas bajas en armonía con la legislación vigente.
- vi) Programar, dirigir, supervisar y evaluar las acciones para el desarrollo integral de las Cuencas Hidrográficas Compartidas, a través del Proyecto Especial Birregional.
- vii) Gestionar y concertar líneas de crédito, previo Informes Técnicos de viabilidad financiera del Proyecto Especial, que deberán emitir tanto el Gobierno Regional de Huancavelica como el de Ica.
- viii) Promover y concertar las inversiones económicas locales, Regionales, nacionales e Internacionales para la elaboración de Estudios y Ejecución de Obras;
- ix) Coordinar con los Gobiernos Regionales de Huancavelica e Ica y otros organismos involucrados en el desarrollo de las Cuencas Hidrográficas Compartidas a través del Proyecto Especial Birregional, los aspectos técnicos, normativos, económicos y financieros correspondientes;
- x) Promover y realizar investigaciones técnicas en las áreas ganadera, agrícola, hidroenergética y de servicios eco sistémicos, autorizadas por los Gobiernos Regionales y entidades especializadas del sector público.
- xi) Proponer otras iniciativas técnicas, financieras, ambientales y organizacionales que promuevan el desarrollo económico sostenible en el ámbito de las cuencas hidrográficas de gestión.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Instituciones integrantes del Consejo Directivo del "PROYECTO NACIONAL BIRREGIONAL DE GESTION DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS COMPARTIDAS DE ICA Y HUANCAVELICA" (PMB-GESCHI), deberán designar a un representante titular y un

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

alternos, en el caso de que no sean Autoridades Elegidas, mediante comunicación escrita, la misma que deberá ser suscrita por el directivo del más alto nivel de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO.- DÉJENSE sin efecto legal las normas regionales y/o demás normas actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SEGUNDO.- Oficio N° 070-2016/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA, aprobación de la Transferencia en Calidad de Donación a favor de la Policía Nacional del Perú.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional, luego de verificar la Opinión Legal N° 017 y el Informe Técnico N° 003, sobre la transferencia en calidad de Donación de bienes muebles dados de Baja a favor de la Policía Nacional del Perú, los consejeros Ruth Mayhua y Rodrigo Zuasnabar precisan que bajo en el fundamento que el Consejo Regional no tiene competencia para aprobar donaciones de bienes, sino que solamente su transferencia, de acuerdo con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, por lo que no están de acuerdo con el uso del término donación.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la transferencia en calidad de donación a favor de la policía nacional del Perú, obteniéndose 7 votos a favor y dos en contra (Mayhua y Suaznabar), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la División de Investigación Criminal Apoyo a la Justicia Policial Fiscal de Huancavelica – Policía Nacional del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

TERCERO.- Oficio N° 063-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, solicita la Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respeto a este punto de la agenda, el Sr. Marino Ordoñez Valladolid, especialista de racionalización de la Sub-Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática sustenta de manera legal, técnica y detallada los fundamentos de la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Central.

La consejera Mayhua hace la observación si es correcto la denominación de Gobernación y Vice-Gobernación Regional que aparece en el organigrama presentado, de la misma forma se hace la observación que dentro de las funciones de los consejeros regionales se consigna la función Fiscalizadora y Normativa, mas no se considera la función Representativa tal como se ha establecido en el Reglamento Interno del Consejo, lo cual debe ser considerado en el ROF; así como también que se menciona que el Consejo regional está integrado por un representante de cada provincia, la cual es errónea porque actualmente las provincias de Huancavelica y Tayacaja tienen dos representantes con lo que de siete consejeros se pasa a tener nueve consejeros, lo que tiene que consignarse en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica; por todo ello solicita que esta propuesta de ROF pase a una comisión para su respectiva revisión y posterior aprobación ante el Pleno del Consejo.

El especialista en racionalización precisa que si bien es cierto que la ley N° 30305 modifica el cargo de Presidente Regional y Vicepresidente Regional al de Gobernador y Vicegobernador



Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'e/A' at the top and several illegible signatures below.



Regional respectivamente, mas no se realiza el cambio de nomenclatura de la unidad orgánica, el cual sigue siendo Presidencia y Vicepresidencia Regional, con respecto a las siguientes observaciones se actualizará de acuerdo al Nuevo Reglamento interno del Consejo Regional, tales como precisar las funciones del Consejo Regional y el número de Consejero.

El consejero Rojas realiza la observación de la nueva Unidad Orgánica que se propone de Yacu Tarpuy para la Lucha contra la Pobreza, la misma que le parece no ser acertada puesto que anteriormente ya existía la Unidad Ejecutora de Lucha contra la Pobreza a la que ahora se está añadiendo la Unidad Ejecutora de Yacu-Tarpuy, por lo que propone que debería llamarse Dirección Regional de Lucha Contra la Pobreza-Yacu Tarpuy.

El especialista en racionalización manifiesta el funcionario que anteriormente ya se aprobó la nueva Unidad Ejecutora ante esta misma instancia y con misma nomenclatura por lo que sería imposible su modificación inmediata en el presente acto.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad encargar a la comisión ordinaria de Planeamiento y Presupuesto para la revisión de la Propuesta del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Central del Gobierno Regional.

CUARTO.- Informe del Director Regional Agrario y Director Regional de Defensa Civil sobre el plan de contingencia de las sequías 2016, así como la evaluación de daños a nivel regional.

La representante del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Defensa Civil Huancavelica realiza un informe detallado del fenómeno del Niño en la región Huancavelica, en la que se resalta los altos índices de sequías en varias provincias afectadas, de los que se han afectado a treinta y cuatro mil quinientos setenta y tres cabezas de ganado, a un costo de seis millones doscientos veintitrés mil ciento cuarenta nuevos soles, las cuales corresponde a los meses de diciembre y enero, también se tiene sesenta y dos hectáreas de cultivo afectados por la sequía a un costo de doscientos cincuenta y tres mil sesenta nuevos soles a nivel regional. Se concluye que el fenómeno del niño no ha pasado a la magnitud fuerte encontrándose a la fecha en moderada con pronóstico a ser moderado a débil, según los 3 últimos reportes del EFEN.

El Director Regional de Agricultura informa la situación actual de la actividad agropecuaria en la región Huancavelica que en esta campaña agrícola 2016 por ocurrencias de adversidades climatológicas por presencia dl fenómeno del niño como: sequias, heladas sean perdido mil quinientos dieciséis hectáreas de cultivos y afectados diecisiete mil cuatrocientos siete hectáreas, haciendo un total de dieciocho mil novecientos veintitrés hectáreas dañadas cuya valorización asciende a treinta y tres millones treinta y tres mil quinientos sesenta y cuatro nuevos soles; de igual forma se afectado trescientos ochenta y dos mil setecientos quince cabezas de ganados entre vacuno, ovino, porcinos y caprinos por un valor de setecientos mil nuevos soles. Y damnificados trece mil trecientos cuarenta y cinco ganaderos de la región. Por lo que el plan de contingencia para esta etapa del fenómeno del niño para recuperar el sector agropecuario se sugiere aprobar en situación de emergencia el sector agropecuario huancavelicano para permitir adquirir insumos agrícolas y productos veterinarios por el gobierno regional de Huancavelica por un monto de inversión de S/. 3'614,693.00 (tres millones seiscientos catorce mil seiscientos noventa y tres nuevos soles) al que asciende el plan de contingencia de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica.

El consejero Dávila realiza las siguientes observaciones, sobre la cantidad de las áreas afectadas que están cubiertas por el seguro agrario, sobre la cantidad de área que ya han sido reportadas al seguro agrario, MAFRE, cuántas áreas afectadas ya han sido verificadas por el personal técnico del seguro agrario, MAFRE y recomienda que el Plan de Contingencia del Gobierno Regional debe estar orientada a la prevención de la situación de emergencia mediante planes de capacitación a los ganaderos y agricultores para que ellos puedan afrontarlo con su propio plan de contingencia y no esperar la intervención del gobierno que muchas veces es tarde, ya que el plan presentado se encuentra orientado sólo a la intervención posterior de la emergencia, mas no para su prevención, por todo ello manifiesta su

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Rojas', 'Dávila', and others.

apoyo a la declaratoria de emergencia del sector agropecuario recomendando un reajuste presupuestal.

El funcionario encargado manifiesta que ya se tiene cuatrocientos cuatro avisos de siniestro reportados al seguro agrario, cuyos personales técnicos actualmente están evaluando las áreas afectadas para verificar el nivel del daño, y por lo tanto aún no se puede tener un reporte exacto de las áreas perdidas puesto que las siembras aún están siendo evaluadas y atendidas por el personal técnico.

La consejera Matamoros observa y pregunta cuál ha sido el plan de contingencia que se ha planteado a en el último trimestre del año pasado, puesto ya se había informado a esta misma instancia de los posibles fenómenos que se iba presentar en ésta época y si es que se está trabajando en coordinación con las agencias agrarias, puesto el informe que ha presentado no se encuentra completo acorde a la realidad actual, por el cual solicita al Director que realice el informe correspondiente de acuerdo a los procedimientos administrativos exigidos por ley para que se declare la situación de emergencia y exigir al Ejecutivo la asignación presupuestal correspondiente.

El Director Regional manifiesta que el plan de contingencia para Huancavelica desde nivel nacional ha sido para afrontar el exceso de lluvia, y se ha desatendido el fenómeno de la sequía, lo cual ha sido responsabilidad de todos estamentos; y que si se ha venido trabajando en coordinación con todas las agencias agrarias, y con respecto al proceso de la declaratoria en emergencia manifiesta que el expediente ya se encuentra en el conducto administrativo regular siguiendo su proceso correspondiente.

La consejera Matamoros propone respaldar la gestión del Director Regional de Agricultura del presupuesto requerido ate el Ejecutivo para que sea priorizado su atención en la próxima modificatoria del presupuesto institucional.

El consejero Torres manifiesta que se deben tomar acciones rápidas para enfrentar esta situación de emergencia, puesto que si no será acciones demasiado tarde.

Luego del informe detallado y documentado el pleno acuerda por unanimidad encargar a la comisión ordinaria de Desarrollo Económico y Comunidades Campesinas para su estudio, evaluación y posterior presentación del informe o dictamen correspondiente para la viabilidad de la declaratoria de emergencia del sector agropecuario.

QUINTO.- Oficio N° 178-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DG.

Respecto a este punto de la agenda, Oficio N° 025-2016/GOB.REG.HVCA/CR, mediante el cual el Director del Hospital Regional de Huancavelica remite el Informe 025-2016/HD-HVCA/DE-OEPE, de fecha 08 de febrero de 2016, emitido por el jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en la que hace el descargo correspondiente a la impugnación presentado por el Sindicato de Enfermeros-Base Hospital Departamental de Huancavelica, al cual el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad tomar de conocimiento y notificación a los interesados.

SEXTO.- D-2 Oficio N° 070-2016/GOB.REG.HVCA/GR.

Respecto a este punto de la agenda, oficio remitido por el Gobernador Regional de Huancavelica, en la que remite las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Interno de implementar la medidas correctivas a autoridades elegidas por voto popular, por el cual el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad conformar una comisión especial de seguimiento de implementación de las medidas correctivas propuesta por el OCI, por un plazo de 60 días, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la conformación de la Comisión Especial de seguimiento y evaluación a la implementación de recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional, derivadas del Informe N° 362-2015/CG/ORHV-EE – Examen Especial al

Gobierno Regional de Huancavelica, para poder aplicar sanción a los funcionarios públicos elegidos por votación popular, la misma que estará integrada por:

Abog. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA
Sr. RODRIGO E. SUAZNABAR PALOMINO.
Sr. Robert Juan rojas meza

Quien preside



ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 60 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

SEPTIMO.- Solicitud de Aurea CCora y otros.

Respecto a este punto de la agenda los interesados solicitan una audiencia con las comisiones del Consejo Regional para tratar asuntos de interés de las organizaciones de mujeres en Huancavelica; a lo cual el Pleno acuerda por unanimidad encargar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para su tratamiento correspondiente.

OCTAVO.- Oficio N° 106-2016/GOB.REG.HVCA/GR.

Respecto a este punto de la agenda el ejecutivo regional solicita aprobar mediante acuerdo de consejo regional aceptar la donación de terreno, con un área de 444.70 m2, hecho por la Municipalidad Provincial de Churcampa a favor del Gobierno Regional de Huancavelica para la construcción del Hospital de Churcampa.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, obteniéndose siete votos a favor y dos en contra (Suaznabar y Mayhua), aprobándose por mayoría quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de un lote de terreno de 444.70 m2, de propiedad de la Municipalidad Provincial de Churcampa, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para la construcción del Hospital de Churcampa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

NOVENO.- Oficio N° 123-2016/GOB.REG.HVCA/GR.

Respecto a este punto de la agenda el ejecutivo regional remite la iniciativa legislativa, con la finalidad de que se derogue el Artículo 12° de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016. La misma que luego de una deliberación y debate correspondiente se acordó por unanimidad aprobar la iniciativa legislativa la misma que deberá ser presentada ante el Congreso de la República, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la iniciativa Legislativa formulada por el Gobierno Regional de Huancavelica: Proyecto de Ley que Deroga el Artículo 12° de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Congreso de la República con la respectiva iniciativa legislativa que contiene la exposición de motivos y la fórmula legal.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Gobierno Regional e instancias pertinentes para conocimiento y fines pertinentes.

DÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.



10.1.- Pedido del consejero Torres:

- Solicita que se recomiende al Ejecutivo la asignación presupuestal para la culminación de estudios de pre-inversión y para las obras por continuar en la provincia de Tayacaja, especialmente para el mejoramiento de los servicios de la Gerencia Sub-Regional.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad recomendar a la gerencia general la atención respectiva.

- Solicita apoyo con la instalación de aulas pre-fabricadas para el colegio Micaela Bastidas Puyucagua de Quichuas puesto que sus ambientes se encuentran deteriorados para el inicio de las labores académicas.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia general la atención con lo requerido (aulas pre fabricadas)

10.2.- Pedidos de la Consejera Matamoros.

- Solicita la priorización del proyecto de irrigación de Sinto, Llaqtas, Chacoya.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad recomendar al ejecutivo regional la priorización del estudio del proyecto Irrigación Sinto – Yactas – Chacoya.

- Solicita aval y respaldo para la priorización de la construcción del Estadio de Esmeralda.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad recomendar al ejecutivo regional la priorización del financiamiento para la ejecución del proyecto aludido.

- Solicita respaldo para la continuación de los estudios de factibilidad del proyecto de Vaso de Represamiento de Tambo-huaycco.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia de infraestructura la información detallada y documentada, sobre el estado situacional del proyecto aludido.

- Solicita la publicación en el diario oficial "El Peruano" de la Ordenanza Regional de erradicación del Trabajo Infantil.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad encargar a la secretaría del consejo regional efectuar el seguimiento correspondiente.

- Informe del gerente de infraestructura sobre la ejecución de la carretera doble vía Huancavelica – Santa Inés – Castrovirreyna – Pampano.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada sobre el proyecto aludido.

10.3.- Pedido del consejera Suaznabar:

- Solicita la información detallada de parte del procurador sobre las acciones realizadas ante la emisión de la Resolución Gerencial Regional N° 676-2012 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2015.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada sobre la ejecución de las resoluciones a la dirección regional de salud y procuraduría pública regional.



- Solicita recomendar al Ejecutivo que descentralice el presupuesto de ejecución de las obras de la Sede Central hacia las Gerencias Sub-Regionales, primordialmente de la provincia de Taycaja.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad recomendar al ejecutivo regional la descentralización del presupuesto para ejecución por la gerencias sub regionales.

10.4.- Pedido de la consejera Mayhua:

- Reiterar los pedidos anteriormente planteados que hasta la fecha no han sido atendidos

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad efectuar el seguimiento a los pedidos efectuados en sesiones anteriores.

- Requiere informe detallado para la próxima sesión sobre las deudas sociales del Gobierno Regional.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad solicitar al ejecutivo regional la el informe detallado y documentado para conocimiento del pleno.

- Solicita una reunión de coordinación con los trabajadores del Consejo Regional para el fortalecimiento de la gestión actual.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad efectuar la reunión de coordinación con el personal una vez finalizada la siguiente sesión del consejo regional.

10.5.- Pedido del consejero Dávila:

- Solicita un informe técnico detallado de los motivos del cambio de unidad ejecutora para la ejecución de ciertos proyectos, puesto en un inicio el ejecutivo ha manifestado que iba trabajar en forma descentralizada, lo cual no se estaría cumpliendo al cambiar las unidades ejecutoras a favor de la Sede Central.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia general una explicación técnica sobre el cambio de unidades ejecutoras de las gerencias sub regionales a la sede central.

- Solicita la explicación técnica y detallada de la primera modificación del PIA-2016, de fecha 11 de Enero del presente año, en la que se ha retirado el proyecto de la construcción del camino vecinal de Casaví, Puente Tincocc, Manyacc, Anta y Anchonga, SNIP N° 246955, que une las provincias de Angaraes y Acobamba al momento de la emisión de la Resolución Ejecutiva.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información correspondiente a la gerencia general regional.

- Solicita que se recomiende al ejecutivo la atención inmediata del pliego presupuestal a la Gerencia Sub-Regional de Angaraes para las obras por continuidad y para el pago de los bienes y servicios que han quedado pendientes del año pasado, que hasta la fecha no han sido atendidas.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad recomendar al ejecutivo regional la atención inmediata con la asignación presupuestal a las obras por continuidad.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the page.]



10.6.- Pedido del Consejero Anccasi:

- **Solicita la transferencia definitiva del inmueble ubicado en el Jr. Francisco de Ángulo N° 410 de propiedad del Ministerio de Transportes a favor del Gobierno Regional.**

Respecto a este pedido el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación del requerimiento de transferencia definitiva del inmueble de propiedad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el pedido de transferencia definitiva del inmueble ubicado en el Jr. Francisco de Angulo N° 410, del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, de propiedad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, las acciones necesarias para ver materializado la transferencia definitiva del inmueble citado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

10.7.- Pedidos de la Consejera Anyosa.

- **Transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad aprobar la transferencia financiera a favor de la mancomunidad regional aludida, quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica, por el monto de S/. 2'000.000.00 (Dos Millones y 00/100 Soles), para la priorización de programas y proyectos que conlleven al desarrollo inter regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cinco con cuarenta y cinco de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIOGENES ANCCASI MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Abog. *José Cardenas Arana*
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signatures of various council members and officials]